

## 5. PREGUNTAS.

### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-2095] [11L/5300-2096] [11L/5300-2138] [11L/5300-2139] [11L/5300-2140] [11L/5300-2141] [11L/5300-2148]  
[11L/5300-2149]

#### Contestaciones.

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 12 de junio de 2026

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

#### [11L/5300-2096]

RAZONES POR LAS QUE LA CONSEJERÍA DE SALUD HA RECHAZADO EL PLAN DE CHOQUE PARA LA REDUCCIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA EN LA ESPECIALIDAD DE CARDIOLOGÍA EN EL HOSPITAL SIERRALLANA, PROPUESTO Y ELABORADO POR LOS PROPIOS PROFESIONALES DEL SERVICIO, PRESENTADA POR D.ª PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"La Gerencia del Hospital Sierrallana ha adoptado diversas medidas organizativas y asistenciales orientadas a reducir la lista de espera en el Servicio de Cardiología, actuando tanto sobre las causas que la originan como sobre la capacidad de respuesta del servicio.

En primer lugar, se ha procedido a la sustitución del personal en situación de incapacidad temporal, con el objeto de mantener la actividad asistencial ordinaria del servicio y evitar que las bajas no cubiertas se tradujeran en un incremento adicional de la demora.

En segundo lugar, se ha puesto en marcha el inicio de módulos de exención de guardias, que permiten destinar la disponibilidad horaria de los facultativos a la realización de consultas de pacientes derivados desde Atención Primaria.

En tercer lugar, la Gerencia ha llevado a cabo un análisis en profundidad de la situación del servicio, que ha permitido identificar los factores que contribuyen al mantenimiento de la demora asistencial. Como resultado de dicho análisis, se está trabajando actualmente en la elaboración de un plan de choque integral que aborda el problema desde una perspectiva amplia y multidimensional.

Este plan de choque contempla tres líneas de actuación principales. La primera, la reducción de la lista de espera en consultas externas, incidiendo tanto en la capacidad de la agenda como en la priorización de pacientes según criterio clínico. La segunda, la adecuación de la dedicación de los profesionales del servicio en función de la carga de pacientes hospitalizados, con el fin de equilibrar la actividad entre el ámbito ambulatorio y el hospitalario y garantizar que la atención a pacientes ingresados no compromete la actividad de consultas. La tercera, la mejora en la gestión de las ausencias del personal, estableciendo mecanismos de planificación anticipada y control que aseguren una cobertura suficiente del servicio en todo momento y eviten que las ausencias previsibles generen interrupciones en la actividad asistencial.

La Gerencia del hospital mantiene un seguimiento activo de la evolución de la lista de espera y de la implementación de las medidas adoptadas, con el compromiso de incorporar cuantas actuaciones adicionales sean necesarias para garantizar una atención cardiológica en plazos adecuados a los ciudadanos de Cantabria. Estas medidas han permitido reducir los pacientes en lista de espera."